

Asproagro Cía. Ltda.

Notas a los estados financieros 31 de diciembre de 2014 y 2013 (Expresadas en dólares de E.U.A.)

1. Identificación de la Compañía

Asproagro Cía. Ltda., fue constituida en la ciudad de Quito – Ecuador mediante escritura pública del 19 de junio de 2002 e inscrita en el Registro Mercantil el 25 de julio de 2002.

2. Operaciones

El objeto social de la Compañía está relacionado con servicios de actividades agrícolas y ganaderas. La actividad de la Compañía durante los años 2014 y 2013, constituyó principalmente la compra de productos agroquímicos nacionales e internacionales (por medio de importaciones) y la venta de éstos a nivel nacional.

3. Políticas Contables

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de los estados financieros, tal como lo requiere la NIC 1 "Presentación de Estados Financieros". Estas políticas han sido diseñadas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2014 y se han aplicado de manera uniforme para todos los años presentados.

a) Base de presentación

i) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) vigentes y traducidas al español de las International Financial Reporting Standard (IFRS por sus siglas en inglés) y emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB por sus siglas en inglés), las que han sido adoptadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador y representa la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales.

1) Nuevas normas y modificaciones efectivas en el 2014 y relevantes para la Compañía

Compensación de activos financieros y pasivos financieros - Modificaciones a la NIC 32 y de la NIIF 7 (emitida diciembre de 2011)

El documento "Modificaciones a la NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación" clarifica la guía de aplicación de esta norma para evaluar cuando se cumplen los siguientes criterios para compensar un activo financiero con un pasivo financiero:

- Criterio de que una entidad tiene el derecho exigible a compensar los importes exigidos.
- Criterio de que una entidad tenga la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

La aplicación de esta modificación no tiene impactos en los presentes estados financieros, ni en periodos anteriores.

Asproagro Cía. Ltda.

CINIIF 21, Gravámenes (emitida en diciembre 2013)

Esta interpretación clarifica la contabilización de un pasivo para cancelar un gravamen si ese pasivo está dentro del alcance de la NIC 37, y también la contabilización de un pasivo para pagar gravámenes cuyo importe y vencimiento son ciertos.

La CINIIF 21 clarifica que el suceso que genera la obligación que da lugar a un pasivo para pagar un gravamen es la actividad que produce el pago del gravamen en los términos señalados por la legislación.

La aplicación de esta modificación no tiene impactos en los presentes estados financieros, ni en períodos anteriores.

Información a revelar sobre el importe recuperable de activos no financieros - Modificaciones a la NIC 36

El documento "Información a revelar sobre el importe recuperable de activos no financieros - Modificaciones a la NIC 36" requiere que se revele información sobre el importe recuperable de activos que presentan deterioro de valor si ese importe, se basa en el valor razonable menos los costos de disposición. Las modificaciones emitidas en este documento alinean los requerimientos de información a revelar de la NIC 36 con la intención original del IASB al emitir la NIIF 13 Medición del Valor Razonable en mayo de 2011.

La información que se requiere revelación es la siguiente:

- El nivel de la jerarquía del valor razonable dentro de la cual se clasifica en su totalidad la medición del valor razonable de la unidad generadora de efectivo, sin considerar si son observables los costos de disposición.
- Para las mediciones de valor razonable clasificadas dentro del nivel 2 y nivel 3 de la jerarquía del valor razonable, una descripción de las técnicas de valoración utilizada, y de existir el hecho y las motivaciones de que un cambio en la técnica de valoración ha ocurrido.
- Para las mediciones de valor razonable clasificadas dentro del nivel 2 y nivel 3 de la jerarquía del valor razonable:
 - Cada suposición clave de la gerencia;
 - Las tasas de descuentos utilizadas en la medición actual y anterior (si el valor razonable se midió utilizando una técnica de valor presente).

La aplicación de esta modificación no tiene impactos en los presentes estados financieros, ni en períodos anteriores.

2) Nuevas NIIF e Interpretaciones del Comité de Interpretaciones NIIF (CINIIF) no adoptadas en forma anticipada

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, existen ciertas normas, enmiendas e interpretaciones a las normas ya existentes que aún no son de efectiva aplicación y que no han sido adoptadas por la Compañía.

NIIF 9, Instrumentos Financieros

En julio de 2014, el IASB aprobó el texto completo de la NIIF 9 Instrumentos Financieros, que reemplazará a la NIC 39 en los períodos anuales que se inicien a partir del 1 de enero de 2018. Se admite su aplicación anticipada.

Asproagro Cía. Ltda.

Los principales cambios que incorpora esta norma son los siguientes:

- **Clasificación de activos financieros:** en base a las características contractuales de los flujos de efectivo provenientes de un activo financiero y del modelo de negocio de la entidad respecto al mismo, podrá clasificarlo en alguna de las siguientes categorías: (1) activos financieros a costo amortizado; (2) activos financieros a valor razonable con cambios en resultados; y (3) activos financieros a valor razonable con cambios en el otro resultado integral. Asimismo, al inicio una entidad podría designar: (a) a cualquier activo financiero en la categoría "a valor razonable con cambios en resultados" (siempre que se cumplan ciertas condiciones); y (b) los cambios en el valor razonable de ciertos instrumentos de patrimonio como reconocidos "con cambios en el otro resultado integral" (siempre que se cumplan ciertas condiciones). Un cambio en el modelo de negocios de la entidad conllevará una evaluación de la necesidad de reclasificar a la partida (o grupo de partidas) afectada(s).
- **Medición de activos financieros:** se incorpora un único modelo de deterioro, basado en el reconocimiento de pérdidas crediticias esperadas. Este modelo se aplica incluso a ciertas partidas cuyo reconocimiento no se realiza de acuerdo con la NIIF 9 (cuentas comerciales por cobrar, activos de contratos y activos por arrendamientos financieros).
- **Medición de pasivos financieros:** para los pasivos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados, se requiere que se presente en el otro resultado integral la porción del cambio en dicho valor razonable que sea atribuible a los cambios de riesgo de crédito propio de la entidad.
- **Contabilidad de cobertura:** se incorpora un modelo de contabilidad de cobertura más estrechamente alineado con las prácticas incorporadas en las estrategias de gestión de riesgos que suelen llevar adelante distintas entidades.

NIIF 14, Cuentas de Diferimientos de Actividades Reguladas

En enero de 2014, el IASB aprobó la NIIF 14 Cuentas de Diferimientos de Actividades Reguladas. Esta Norma tendrá vigencia para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada.

La NIIF 14 describe los saldos de las cuentas de diferimientos de actividades reguladas como los importes de gasto o ingreso que no se reconocerían como activos o pasivos de acuerdo con otras Normas, pero que cumplen los requisitos para ser diferidos de acuerdo con esta Norma, porque el importe se incluye, o se espera incluir, por el regulador de la tarifa al establecer los precios que una entidad puede cargar a los clientes por bienes o servicios con tarifas reguladas.

El alcance de la NIIF 14 se limita a las entidades que adoptan por primera vez las NIIF, que reconocían los saldos de las cuentas de diferimientos de actividades reguladas en sus estados financieros de acuerdo con sus PCGA anteriores, tal como se los define en la NIIF 1 Adopción por Primera Vez (es decir, la base de contabilización que una entidad que adopta por primera vez las NIIF utilizaba inmediatamente antes de adoptar las NIIF). Una entidad que queda dentro del alcance de la NIIF 14 y que decide aplicarla en sus primeros estados financieros conforme a las NIIF, continuará utilizándola en sus estados financieros posteriores.

Asproagro Cía. Ltda.

La NIIF 14 permite que una entidad que adopta por primera vez las NIIF y se encuentra dentro de su alcance continúe contabilizando los saldos de las cuentas de diferimientos de actividades reguladas en sus primeros estados financieros conforme a las NIIF, de acuerdo con sus PCGA anteriores a la adopción de las NIIF. Sin embargo, la NIIF 14 introduce cambios limitados en algunas prácticas contables según PCGA anteriores para saldos de las cuentas de diferimientos de actividades reguladas, que se relacionan principalmente con la presentación de dichas cuentas.

NIIF 15, Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes

En mayo de 2015 en IASB aprobó la NIIF 15 "Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes", cuya vigencia es obligatoria para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2017 y admite su aplicación anticipada. La NIIF 15 reemplaza a la NIC 11, NIC 18, CINIIF 13, CINIIF 15, CINIIF 18 y SIC 31.

Esta norma incorpora una metodología para reconocer los ingresos provenientes de contratos con clientes basada en cinco pasos:

- 1) Identificar el contrato (o contratos) con el cliente
- 2) Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato
- 3) Determinar el precio de la transacción
- 4) Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato
- 5) Reconocer el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño

Contabilización de Adquisiciones de Participaciones en Operaciones Conjuntas (Modificaciones a la NIIF 11)

En mayo de 2014, el IASB aprobó el documento "Contabilización de Adquisiciones de Participaciones en Operaciones Conjuntas (Modificaciones a la NIIF 11)".

Esta modificación proporciona guías sobre la contabilización de la adquisición de participaciones en operaciones conjuntas cuya actividad constituye un negocio. En concreto se requiere que la adquirente de una participación en una operación conjunta cuya actividad constituye un negocio, tal como se define en la NIIF 3 (Combinaciones de Negocios), aplique todos los principios sobre la contabilización de combinaciones de negocios de la NIIF 3 y otras normas, excepto aquellos que entren en conflicto con las guías de esta NIIF. Además, la adquirente revelará la información requerida por la NIIF 3 y otras NIIF para combinaciones de negocios.

Una entidad aplicará estas modificaciones de forma prospectiva a los períodos que comienzan a partir del 1 de enero de 2016, permitiéndose su aplicación anticipada.

Asproagro Cía. Ltda.

Venta o Aportación de un Activo entre un Inversor y una Asociada o un Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28)

El documento "Venta o Aportación de un activo entre un Inversor y una Asociada o un Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28)" fue aprobado por el IASB en septiembre de 2014. Estas modificaciones se aplicarán de forma prospectiva a la venta o aportación de activos que tengan lugar en períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada.

Este documento modifica ciertos requerimientos en relación al tratamiento contable de la ganancia o pérdida que resulta de una transacción por pérdida de control en una entidad que no es un negocio de acuerdo con la NIIF 3 Combinaciones de Negocios, a causa de transacciones con otras participadas que sean asociadas o negocios conjuntos que se midan de acuerdo con el método de la participación (incluyendo el tratamiento de la participación conservada en anteriores subsidiarias que pasan a ser asociadas o negocios conjunto). Además, incorpora enmiendas para situaciones similares al aplicar el método de la participación, vinculadas con transacciones ascendentes o descendentes entre una inversora y una asociada o negocio conjunto.

Aclaración de los Métodos Aceptables de Depreciación y Amortización (Modificaciones a las NIC 16 y NIC 38)

En mayo de 2014, el IASB aprobó el documento "Aclaración de los Métodos Aceptables de Depreciación y Amortización (Modificaciones a la NIC 16 y NIC 38)". Una entidad aplicará estas modificaciones de forma prospectiva a los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada.

Estas modificaciones establecen lo siguiente:

- Para un activo dentro del alcance de la NIC 16: se aclara que no resulta apropiado un método de depreciación que se base en los ingresos de actividades ordinarias que se generan por una actividad que incluye el uso de un activo. Los ingresos de actividades ordinarias generados por una actividad que incluye el uso de un activo, generalmente, reflejan factores distintos del consumo de los beneficios económicos de dicho activo.
- Para un activo dentro del alcance de la NIC 38: se incorpora una presunción refutable de que es inapropiado un método de amortización que se base en los ingresos de actividades ordinarias generadas por una actividad que incluye el uso de un activo intangible. Esta presunción puede evitarse solo en circunstancias limitadas:
 - en las que el activo intangible se expresa como una medida de los ingresos de actividades ordinarias; o
 - cuando puede demostrarse que los ingresos de actividades ordinarias y el consumo de beneficios económicos del activo intangible están altamente correlacionados.

Agricultura: Plantas Productoras (Modificaciones a la NIC 16 y a la NIC 41)

En junio de 2014, el IASB aprobó el documento "Agricultura: Plantas Productoras (Modificaciones a la NIC 16 y a la NIC 41)". Se requiere que las entidades apliquen las modificaciones a los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada.

Asproagro Cía. Ltda.

Las modificaciones definen una planta productora e incluyen a las plantas productoras en el alcance de la NIC 16. Una planta productora se define como una planta viva que se utiliza en la producción o suministro de productos agrícolas, se espera que produzca durante más de un período y existe una probabilidad remota de que sea vendida como productos agrícolas, excepto por ventas incidentales de raleos y podas. Anteriormente, las plantas productoras no estaban definidas y las relacionadas con la actividad agrícola se incluían en el alcance de la NIC 41.

Las plantas productoras se utilizan solo para desarrollar productos. Los únicos beneficios económicos futuros significativos procedentes de las plantas productoras surgen de la venta de los productos agrícolas que éstas generan.

Las plantas productoras cumplen la definición de propiedades, planta y equipo de la NIC 16 y su funcionamiento es similar al de la fabricación. Por consiguiente, las modificaciones requieren que las plantas productoras se contabilicen como propiedades, planta y equipo y se incluyan en el alcance de la NIC 16 en lugar de la NIC 41. El producto que se desarrolla en las plantas productoras se mantendrá dentro del alcance de la NIC 41.

El Método de la Participación en los Estados Financieros Separados (Modificaciones a la NIC 27)

En agosto de 2014, el IASB aprobó el documento "El Método de la Participación en los Estados Financieros Separados (Modificaciones a la NIC 27)". Una entidad aplicará esas modificaciones a los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016 de forma retroactiva de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores. Se permite su aplicación anticipada.

Esta modificación incorpora la posibilidad de que una entidad que prepara estados financieros consolidados, elija contabilizar en sus estados financieros separados las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas empleando el método de la participación (tal como se describe en la NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos), además de poder contabilizarlas al costo o de acuerdo con la NIIF 9 Instrumentos Financieros, bases que ya se admitían.

Iniciativa sobre Información a Revelar (Enmienda a la NIC 1)

Este documento establece requerimientos clarificados para la presentación de partidas en el estado de situación financiera y en la sección del otro resultado integral, dentro del estado de resultados integrales. Además, enfatiza que al determinar una manera sistemática de organizar las notas una entidad considerará el efecto que ello tendrá sobre la comprensibilidad y comparabilidad de sus estados financieros. Se proporcionan ejemplos de orden sistemático por grupos de notas. Además aclara que al revelar las políticas contables significativas de la entidad, cada entidad considerará la naturaleza de sus operaciones y las políticas que los usuarios de sus estados financieros esperarían que estén reveladas en este tipo de entidades.

Una entidad aplicará esa modificación para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada. No se requieren informar lo requerido por los párrafos 28 – 30 de la NIC 8 en relación a estas modificaciones.

Asproagro Cía. Ltda.

3) Mejoras anuales a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

En diciembre de 2013, el IASB aprobó dos documentos: "Mejoras Anuales a las NIIF, Ciclo 2010 – 2012" y "Mejoras Anuales a las NIIF, Ciclo 2011 – 2013". Por su parte, en septiembre de 2014 el IASB aprobó el documento Mejoras Anuales a las NIIF, Ciclo 2012 – 2014".

El proceso de mejoras anuales a las NIIF proporciona un vehículo para realizar modificaciones a las NIIF que no son urgentes; pero que son necesarias. Cada modificación establecida afecta una NIIF en particular, otras (colateralmente), los fundamentos de conclusiones y guías relacionadas; e incluye la fecha de vigencia de la NIIF afectada.

Mejoras anuales a las NIIF, Ciclo 2010 – 2012

Incluye las siguientes modificaciones:

- Modificación a la NIIF 2 Pagos Basados en Acciones - Definición de "condición necesaria para la irrevocabilidad de la concesión": Se separaron las definiciones de condición de rendimiento; condición de servicio. Se aplicará de forma prospectiva a los pagos basados en acciones con fecha de concesión a partir del 1 de julio de 2014. Se admite aplicación anticipada, en cuyo caso deberá revelarse este hecho.
- Modificación a la NIIF 3 Combinaciones de Negocios - Contabilidad de contraprestaciones contingentes en una combinación de negocios: Se clarifica dentro de qué NIIF queda alcanzada una contraprestación contingente. Se aplicará de forma prospectiva a las combinaciones de negocios cuya fecha de adquisición sea a partir del 1 de julio de 2014. Se admite aplicación anticipada, y de hacerlo, debe revelarse este hecho.
- Modificación a la NIIF 8 Segmentos de Operación - Agregación de segmentos de operación - Conciliación del total de los activos de los segmentos: Se requieren revelaciones adicionales acerca de cómo se agregaron los segmentos; y se clarifica cuándo se debe presentar la conciliación de los activos totales de un segmento sobre el que se informa. Se aplicará a partir de los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de julio de 2014. Se admite aplicación anticipada. De hacerlo, deberá revelarse este hecho.
- Modificación a la NIIF 13 Medición del Valor Razonable - Cuentas comerciales a corto plazo: Se ratifica el hecho de que al medir las cuentas comerciales (por cobrar o por pagar) por su valor razonable (reconocimiento inicial) la entidad podrá basarse en el importe nominal de "la factura" en la medida que el efecto no sea significativo (ya existía en los requerimientos de la NIC 39 y NIIF 9).
- Modificación a la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo y Modificación a la NIC 38 Activos Intangibles - Modelo de revaluación – reexpresión proporcional de la depreciación acumulada: Se elimina el criterio de "reexpresión proporcional" para contabilizar la revaluación de una partida de propiedades, planta y equipo (NIC 16) o de activo intangible (NIC 38) por el criterio de "importe congruente". La reexpresión de la depreciación surge por diferencia. Esta mejora se aplicará a todas las revaluaciones reconocidas en los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de julio de 2014 y en el periodo anterior inmediato (puede presentar una tercera columna, pero no es requerido). Si se prepara información comparativa no ajustada revelará

Asproagro Cía. Ltda.

este hecho. Se admite aplicación anticipada. De hacerlo, debe revelarse este hecho.

- **Modificación a la NIC 24 Información a Revelar sobre Partes Relacionadas - Personal clave de la gerencia:** Se clarifica el alcance de la información que debe revelarse cuando una entidad de gestión presta servicios de personal clave de gerencia a la entidad que informa. Esta mejora se aplicará a los estados financieros que corresponda a los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de julio de 2014. Se admite aplicación anticipada. De hacerlo, deberá revelarse este hecho.

Mejoras anuales a las NIIF, Ciclo 2011-2013

Incluye las siguientes modificaciones:

- **Modificación a la NIIF1 Adopción por Primera Vez - Significado de "NIIF vigentes":** No se modifica el texto de la NIIF en sí, sino el de sus Fundamentos de las Conclusiones, agregándose el párrafo FC11A. En este agregado se clarifica que al adoptar por primera vez las NIIF, una entidad que decida usar una NIIF emitida por el IASB pero que aún no es de uso obligatorio a la fecha de los primeros estados financieros de acuerdo con las NIIF: (a) deberá emplearla para todos los períodos que cubran dichos estados financieros; (b) no deberá emplearla para todos los períodos que cubran dichos estados financieros si en la NIIF1 se proporciona una exención o una excepción que permita o requiera otra cosa.
- **Modificación a la NIIF3 Combinaciones de Negocios - Excepciones al alcance para negocios conjuntos:** En el párrafo 2(a) de la NIIF 3 se cambia la expresión "negocio conjunto" por "acuerdo conjunto", para dejar en claro que no quedan dentro del alcance de la NIIF 3 ninguna de las transacciones dentro del alcance de la NIIF 11. Esta modificación se aplicará a los estados financieros correspondientes a los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de julio de 2014. Se admite aplicación anticipada. De hacerlo, se deberá revelar este hecho.
- **Modificación a la NIIF13 Medición del Valor Razonable - Alcance del párrafo 52 (excepción de cartera):** Se aclara, en relación a la "excepción de cartera, que: (a) esta aplica para otros contratos dentro del alcance de la NIC 39 y NIIF 9 distintos de activos financieros y pasivos financieros; y, (b) las referencias a "activos financieros" y "pasivos financieros" de los párrafos 48; 51; y 53 a 56 de la NIIF 13 deben aplicarse a todos los contratos dentro del alcance de la NIC 39 y de la NIIF 9, independientemente de si cumplen las definiciones de la NIC 32. Esta modificación se aplicará a los estados financieros correspondientes a los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de julio de 2014. Se admite aplicación anticipada. De hacerlo, se deberá revelar este hecho.
- **Modificación a la NIC40 Propiedades de Inversión - Aclaración de la interrelación entre la NIIF 3 y la NIC 40 al clasificar una propiedad como "propiedad de inversión" o "propiedad ocupada por el dueño":** Se clarifica que los párrafos 7 a 14 de la NIC 40 se refieren a los juicios necesarios para establecer si la adquisición de una propiedad es la adquisición de una "propiedad de inversión" o una "propiedad ocupada por el dueño"; mientras que para diferenciar entre la adquisición de un activo, un grupo de activos o una combinación de negocios, deberán seguirse las guías de la NIIF 3. Esta modificación se aplicará en los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de julio de 2014. Se admite aplicación anticipada, en cuyo caso se deberá

Asproagro Cía. Ltda.

revelar este hecho. Se aplicará de forma prospectiva a las adquisiciones de propiedades de inversión desde el comienzo del primer período para el cual se adopta esta modificación. Puede aplicarse para períodos anteriores si dispone de información para reexpresar todos los casos similares posteriores al más antiguo que se reexprese.

Mejoras anuales a las NIIF, Ciclo 2012–2014

Incluye las siguientes modificaciones:

- NIIF 5 Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuas - Cambios en los métodos de disposición: Se aclara que si una entidad reclasifica un activo (o grupo de activos para su disposición) directamente de mantenido para la venta a mantenido para la distribución a los propietarios, o viceversa, el cambio en la clasificación se considera una continuación del plan de disposición original. Se clarifican las guías de cómo contabilizar este cambio.

Esta mejora se aplicará a cambios en un método de disposición que tengan lugar en períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada.

- NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar

- Contratos de servicios de administración: Se aclara que cuando una entidad transfiere un activo financiero, y conserve el derecho de prestar servicios de administración de ese activo financiero a cambio de una comisión que se incluye (por ejemplo, en un contrato de servicios de administración) la entidad evaluará el contrato de servicios de administración de acuerdo con las guías de los párrafos 42C y B30 para decidir si tiene una involucración continuada como resultado de dicho contrato de servicios de administración a efectos de los requerimientos de revelar información.

El IASB decidió requerir la aplicación de la modificación solo a los períodos anuales que comiencen a partir del comienzo del período anual para el cual se aplique la modificación por primera vez.

- Aplicabilidad de las modificaciones a la NIIF 7 a los estados financieros intermedios condensados: El IASB decidió modificar el párrafo 44R de la NIIF 7 con las "Mejoras Anuales a las NIIF, Ciclo 2012-2014" para aclarar que la información a revelar adicional requerida por las modificaciones a la NIIF 7 sobre compensaciones no lo es de forma específica para todos los períodos intermedios. Sin embargo, al considerar esta modificación, el IASB destacó que se requiere revelar información adicional en los estados financieros intermedios condensados elaborados de acuerdo con la NIC 34 cuando se exige su incorporación de acuerdo con los requerimientos generales de esa NIIF. La NIC 34 requiere revelar información en los estados financieros intermedios condensados cuando su omisión haría engañosos a los estados financieros intermedios condensados.

Asproagro Cía. Ltda.

- **NIC 19 Beneficios a los Empleados - Tasa de descuento: emisión en un mercado regional:** Se aclara que la tasa utilizada para descontar las obligaciones de beneficios post-empleo (tanto financiadas como no) se determinará utilizando como referencia los rendimientos del mercado, al final del período sobre el que se informa, correspondientes a bonos empresariales de alta calidad. Con monedas donde para las cuales no exista un mercado amplio para bonos empresariales de alta calidad, se utilizarán los rendimientos de mercado (al final del período de presentación) de los bonos gubernamentales denominados en esta moneda. La moneda y el plazo de los bonos empresariales o gubernamentales serán congruentes con la moneda y el plazo estimado de pago de las obligaciones por beneficios post-empleo.

Una entidad aplicará esa modificación para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada.

- **NIC 34 Información Financiera Intermedia - Información a revelar "en alguna otra parte de la información financiera intermedia":** Se aclara que, además de revelar los sucesos y transacciones significativos de acuerdo con los párrafos 15 a 15C, una entidad incluirá la siguiente información en las notas a los estados financieros intermedios o en alguna otra parte de la información financiera intermedia. La información a revelar siguiente se proporcionará bien sea en los estados financieros intermedios o incorporada mediante una referencia cruzada de los estados financieros intermedios con algún otro estado (tal como comentarios de la gerencia o informe de riesgos) que esté disponible para los usuarios de los estados financieros en las mismas condiciones y al mismo tiempo que los estados financieros intermedios. Si los usuarios de los estados financieros no tienen acceso a la información incorporada por referencias cruzadas en las mismas condiciones y al mismo tiempo, la información financiera intermedia está incompleta. Esta información debe ser normalmente ofrecida desde el comienzo del año contable.

Una entidad aplicará esa modificación para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada.

Adicionalmente, existe una nueva norma emitida que todavía no se encuentra vigente y que no ha sido traducida al español, considerando que la aplicación en el Ecuador es de las normas vigentes y traducidas al español por el International Accounting Standard Board (IASB). Un resumen de la misma es como sigue:

Investment Entities: Applying the Consolidation Exception (Amendments to IFRS 10, IFRS 12 and IAS 28)

Clarifica que al aplicar la exención voluntaria de no presentar estados financieros consolidados a una controladora intermedia, uno de los requisitos que debe cumplirse es que su última controladora o una controladora intermedia debe preparar estados financieros que estén disponibles para el público de acuerdo con las NIIF, en los cuales la subsidiaria intermedia esté consolidada o sea medida a su valor razonable con cambios en resultados de acuerdo con la NIIF 10. Además, se clarifica el tratamiento contable de las entidades de inversión que consolidan subsidiarias que le proporcionan servicios relacionados con sus actividades de inversión.

Una entidad aplicará esa modificación para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada.

Asproagro Cía. Ltda.

A la fecha de este informe la gerencia se encuentra evaluando las nuevas normas, modificaciones e interpretaciones no efectivas aún a fin de determinar la relevancia para la Compañía.

b) Bases de medición

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados sobre la base del costo histórico, con excepción del pasivo por jubilación patronal que se encuentra al valor presente de acuerdo al estudio actuarial de un perito independiente.

c) Moneda funcional y de presentación

Las cifras presentadas en los estados financieros de la Compañía y sus notas están expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, que es la moneda funcional de la Compañía.

d) Uso de estimaciones y juicios contables

La preparación de los estados financieros de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de los activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados por la administración de manera regular; sin embargo, debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

En la preparación de los estados financieros se han utilizado estimaciones tales como:

Provisión para cuentas incobrables

La administración evalúa la posibilidad de recaudación de las cuentas comerciales por cobrar, basándose en una serie de factores. Cuando se evalúa una incapacidad específica del cliente para poder cumplir con sus obligaciones financieras, se estima y registra una provisión específica para deudas incobrables, lo que reduce la cantidad por cobrar al saldo estimado que se recaudará. Además, de identificar las potenciales deudas incobrables de los clientes, se registran cargos por deudas incobrables, basándose, entre otros factores, como la historia reciente de pérdidas anteriores y en una evaluación general de las cuentas por cobrar comerciales vencidas y vigentes.

Deterioro de activos

A cada fecha del balance la administración revisa si existe algún suceso o cambio en las circunstancias que indique que el valor en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo pueda ser no recuperable; y si existen indicios de deterioro se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado con su importe en libros. Una pérdida por deterioro se reconoce por la cantidad por la cual el monto en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo excede su monto recuperable.

Si una pérdida por deterioro del valor se revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable, sin superar el importe que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro del valor del activo en periodos anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en los resultados del periodo que ocurre.

Asproagro Cía. Ltda.

Vida útil del equipo

La determinación de las vidas útiles de los componentes de vida útil definida involucra juicios y supuestos que podrían ser afectados si cambian las circunstancias. La administración revisa estos supuestos en forma periódica y los ajusta en base prospectiva en el caso de identificarse algún cambio. Sin embargo, los resultados reales pueden variar debido a obsolescencia técnica, en especial en lo que se refiere a los equipos de computación.

Suposiciones e hipótesis actuariales utilizadas en el cálculo de los beneficios a empleados a largo plazo y post-empleo

La estimación de la Administración de las Obligaciones por Beneficios Definidos (OBD) se basa en un número de supuestos críticos tales como: tasas de inflación, mortalidad, tasa de descuento y la consideración de incrementos futuros en salarios. Las variaciones de estos supuestos pueden impactar el monto de las (OBD) y el correspondiente gasto anual por beneficios definidos.

e) Negocio en marcha

Los principios contables parten del supuesto de la continuidad de las operaciones del ente contable como empresa en marcha, a menos que se indique todo lo contrario.

Asproagro Cía. Ltda., es un ente con antecedentes de empresa en marcha, por el movimiento económico de sus operaciones y por el tiempo que dispone para seguir funcionando en el futuro de acuerdo a su constitución.

f) Instrumentos financieros básicos

Los activos financieros y pasivos financieros se reconocen cuando los mismos son parte de las cláusulas contractuales de un instrumento financiero.

Los activos y pasivos financieros son registrados al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción, excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable)

Posterior al reconocimiento inicial, los activos y pasivos financieros que se clasifican como activos corrientes y pasivos corrientes se valorizan al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar o recibir a menos que el acuerdo constituya, en efecto, una transacción de financiación.

Los activos financieros se dan de baja cuando los derechos contractuales a los flujos de efectivo de un activo financiero expiran, o cuando el activo financiero y todos los riesgos sustanciales y recompensas han sido transferidos. Un pasivo financiero se da de baja cuando se extingue, se cancela o se vence.

Los instrumentos financieros de la Compañía son clasificados en las siguientes categorías:

- Activos financieros al valor razonable con impacto en el estado de resultados: comprende principalmente al efectivo en caja y bancos.
- Préstamos y cuentas por cobrar: comprende créditos por ventas y otras cuentas por cobrar.
- Otros pasivos financieros: comprende deudas comerciales y otras deudas.

Asproagro Cía. Ltda.

La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos y pasivos financieros. La gerencia determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

Reconocimiento de activos financieros y pasivos financieros

Los activos financieros y pasivos financieros se reconocen como se describe a continuación.

i) Efectivo en caja y bancos

El efectivo está compuesto por efectivo en caja y depósitos monetarios en bancos. Los activos registrados en efectivo se registran al costo histórico que se aproxima a su valor razonable de mercado.

ii) Cuentas por cobrar - comerciales y otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar - comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo. Las cuentas por cobrar representan principalmente los saldos pendientes de cobro por créditos a clientes y otras cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar se presentan neto de la provisión para deudas incobrables, que se ha constituido considerando aquellos saldos que se estiman de dudosa recuperabilidad al cierre de los respectivos periodos reportados sobre la base de la antigüedad de los saldos y el comportamiento histórico observado por las cobranzas de la Compañía. La provisión se ha calculado sobre todos los rubros integrantes de las cuentas por cobrar, según sea su caso.

Las cuentas por cobrar - comerciales son a corto plazo y no se descuentan, ya que la administración de la Compañía ha determinado que el cálculo del costo amortizado no presenta diferencias significativas con respecto al monto facturado, ya que las transacciones bajo estas condiciones no tienen costos significativos asociados y se encuentran bajo el concepto de términos normales de crédito.

iii) Pasivos financieros

Los pasivos financieros de la Compañía representan, deuda a largo plazo, cuentas por pagar - comerciales y otras cuentas por pagar.

- Deuda a largo plazo - partes relacionadas

Se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Cualquier diferencia entre el efectivo recibido y el valor de reembolso se imputa directo a resultados en el plazo del contrato. Las obligaciones financieras se presentan como pasivos no corrientes cuando su plazo de vencimiento es superior a doce meses.

- Cuentas por pagar-comerciales y otras cuentas por pagar

Representan principalmente obligaciones de pago por compra de bienes y/o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de las operaciones y se manejan en condiciones normales de crédito por lo que no incluyen transacciones de financiamiento otorgados por los acreedores, y se registran al valor nominal de la contrapartida recibida y no se descuentan ya que son liquidables en el corto plazo.

Asproagro Cia. Ltda.

Deterioro de activos financieros

La Compañía estima una provisión por deterioro de los activos financieros individuales no significativos de manera colectiva, evaluando la existencia de evidencia objetiva del deterioro del valor de las cuentas por cobrar – comerciales. La Compañía ha determinado sobre la base de experiencia histórica, que los deudores comerciales vencidos con una antigüedad mayor a 360 días desde la fecha de facturación no son recuperables y son sujetos a provisión. La provisión se registra con cargo a los resultados del ejercicio en el cual la Gerencia determina la necesidad de constituir y si disminuye por las cuentas consideradas insuperables.

Asimismo, para aquellas cuentas significativas individuales, la Compañía realiza evaluaciones específicas para determinar si existe evidencia objetiva de la pérdida en el valor de las cuentas por cobrar.

Los activos financieros que se miden al costo amortizado son probados por deterioro al final de cada período. El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente, excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de resultados.

Compensación de activos financieros y pasivos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan de manera que se informe el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

Valor razonable de los instrumentos financieros

La Compañía mide sus instrumentos financieros al valor razonable en cada fecha del estado de situación financiera, a fecha de su revelación en notas.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción acordada entre participantes de un mercado a la fecha de medición.

El valor razonable de un activo o pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes en el mercado usarían al ponerle valor al activo o pasivo, asumiendo que los participantes en el mercado actúan en su mejor interés económico. La Compañía utiliza técnicas de valuación que son apropiadas en las circunstancias y por las cuales tiene suficiente información disponible para medir el valor razonable, maximizando el uso de datos observables relevantes y minimizando el uso de datos no observables.

Todos los activos y pasivos por los cuales se determinan o revelan valores razonables en los estados financieros son clasificados dentro de la jerarquía de valor razonable, descritas a continuación, en base al nivel más bajo de los datos usados que sean significativos para la medición al valor razonable como un todo:

- a) Nivel 1 - Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- b) Nivel 2 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable es directa o indirectamente observable.

Asproagro Cia. Ltda.

- c) Nivel 3 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable no es observable.

Para propósitos de las revelaciones de valor razonable, la Compañía ha determinado las clases de activos y pasivos sobre la base de su naturaleza, características y riesgos y el nivel de la jerarquía de valor razonable tal como se explicó anteriormente.

g) Inventarios

Los inventarios se registran al costo o su valor neto realizable, el menor.

El costo incluye el precio de compra más los costos adicionales necesarios para traer cada producto a su actual ubicación y condición, netos de descuentos comerciales y otro tipo de rebajas.

El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el transcurso ordinario del negocio, menos los costos estimados para realizar la venta. El costo de los inventarios es determinado utilizando el método del costo promedio.

La valoración del inventario se determina por el método de promedio ponderado.

Los inventarios en tránsito se presentan al costo de la factura más los otros gastos directamente relacionados con las importaciones.

h) Activos fijos

Los activos fijos representan vehículos, muebles y equipos y constituyen aquellos bienes que se usan para generar beneficios económicos futuros, el costo se pueda determinar de forma fiable y que se espera tengan una vida útil mayor a un periodo.

i) Método en el reconocimiento inicial

Los activos fijos se miden inicialmente por su costo histórico. El costo de los activos comprende el precio de adquisición (valor de la factura) después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio, e incluir los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, así como cualquier costo directamente atribuible a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración.

ii) Método posterior

Posterior al reconocimiento inicial los activos fijos se contabilizan utilizando el modelo del costo, este modelo es un método contable en el cual el equipo se registra al costo menos la depreciación acumulada posterior y menos las pérdidas acumuladas por deterioro de valor.

Cuando el valor según libros de un activo es mayor que su monto recuperable estimado, dicho valor en libros es ajustado a su monto recuperable. Las pérdidas por deterioro de los activos se registran como gasto en los resultados de la Compañía.

Los gastos de mantenimiento y reparación relacionados a los activos fijos se imputan directamente a resultados, siguiendo el principio del devengado; sin embargo, las mejoras que alargan la vida útil o el rendimiento de los bienes se capitalizan como parte del activo; y, se deprecian durante la vida útil restante del activo correspondiente, o hasta la fecha en que se realice la siguiente renovación significativa, lo que ocurra primero.

Asproagro Cía. Ltda.

La utilidad o pérdida resultante de la venta y/o baja de los activos fijos se determina por la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo, y se reconoce en los resultados del período.

i) Depreciación de los activos fijos

La depreciación de los activos fijos es determinada, aplicando el método de línea recta, sobre el costo del activo. La depreciación se registra con cargo a los resultados del período y se calcula en función de los años de la vida útil estimada de los diferentes bienes, la cual se ha determinado en base al deterioro natural esperado, la obsolescencia técnica o comercial derivada de los cambios y/o mejoras en los activos.

A continuación se presentan las vidas útiles estimadas en el cálculo de la depreciación para cada categoría de activo:

<u>Tipo de activo</u>	<u>Vida útil (años)</u>
Equipo de computación	3
Equipo de oficina	10
Muebles y enseres	10
Vehículos	7

* La vida útil estimada y método de depreciación son revisados al final de cada período, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, no se han modificado las estimaciones de las vidas útiles existentes.

j) Activos intangibles

La Compañía registra como intangibles aquellos activos cuyo costo puede medirse en forma fiable y de los cuales espera obtener beneficios económicos futuros, comprende principalmente licencias de programas informáticos adquiridos.

i) Medición en el reconocimiento inicial

Los activos intangibles se miden inicialmente por su costo histórico. El costo de los activos comprende el precio de adquisición (valor de la factura) después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio, e incluir los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, así como cualquier costo directamente atribuible a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración.

ii) Medición posterior

Posterior al reconocimiento inicial los activos intangibles se contabilizan utilizando el modelo del costo, este modelo es un método contable en el cual el equipo se registra al costo menos la amortización acumulada posterior y menos las pérdidas acumuladas por deterioro de valor.

k) Amortización de activos intangibles

La amortización de los activos intangibles es determinada aplicando el método de línea recta, a razón de una tasa del 20% anual.

Asproagro Cía. Ltda.

l) Impuesto a la renta

La Compañía registra el impuesto a la renta sobre la base de la renta líquida imponible determinada según las normas establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento. El gasto por impuesto a la renta incluye el impuesto corriente e impuestos diferidos. El impuesto a la renta se reconoce en el resultado del periodo, excepto en la medida en que estos se refieran a partidas reconocidas en el otro resultado integral o directamente en dichas partidas el patrimonio neto. En este caso, el impuesto también se reconoce en el otro resultado integral o directamente en patrimonio neto, respectivamente.

l) Impuesto corriente

El impuesto corriente es el que se estima pagar o recuperar en el ejercicio, utilizando las tasas impositivas y leyes tributarias aprobadas o a punto de aprobarse en la fecha del balance de situación, correspondiente al ejercicio presente y a cualquier ajuste a pagar o a recuperar relativo a ejercicios anteriores.

El cálculo del impuesto corriente se basa en las tasas fiscales que han sido promulgadas o que estén sustancialmente promulgadas al cierre del periodo de reporte.

l) Impuesto diferido

El impuesto diferido se calcula utilizando el método del balance que identifica las diferencias temporales que surgen entre los saldos reconocidos a efectos de información financiera y los saldos a efectos fiscales. Sin embargo, los impuestos diferidos no se contabilizan si surgen del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción, distinta de una combinación de negocios, que, en el momento de la transacción, no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal.

El impuesto diferido se determina usando tasas impositivas (y leyes) aprobadas o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera serán de aplicación cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide. Los impuestos diferidos son reconocidos como gasto o ingreso, e incluidos en la determinación de la ganancia o pérdida neta del ejercicio, excepto si han surgido de una transacción que se ha reconocido directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso se registra inicialmente con cargo o abono al patrimonio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en los estados financieros como activos y pasivos no corrientes, con independencia de su fecha esperada de realización o liquidación.

Al 31 de diciembre 2014 y 2013, la Administración estima que los estados financieros no presentan diferencias temporales que originen impuestos diferidos.

m) Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes

Las provisiones son reconocidas cuando existen obligaciones presentes como resultado de un evento pasado y probablemente lleven a una salida de recursos económicos por parte de la Compañía y los montos se pueden estimar con cierta fiabilidad, y se miden con base en el gasto estimado requerido para liquidar la obligación presente, a la luz de la evidencia más confiable disponible a la fecha de reporte, incluyendo los riesgos e incertidumbres asociados con la obligación actual.

Asproagro Cía. Ltda.

En aquellos casos en los que se considere poco probable o remota una posible salida de recursos económicos como resultado de las obligaciones presentes, no se reconoce ningún pasivo.

La posible entrada de beneficios económicos a la Compañía que aún no cumple con los criterios de reconocimiento de activo, se consideran como activos contingentes.

a) Beneficios a los empleados

Beneficios a los empleados a corto plazo

La Compañía otorga beneficios a corto plazo a sus empleados como parte de sus políticas de compensación y retención del personal. Están contabilizados a una base no descontada, puesto que son cancelados antes de 12 meses y reconocidos como gastos a medida que el servicio es recibido.

Participación de los empleados en las utilidades

De conformidad con las disposiciones laborales vigentes, la Compañía paga a sus trabajadores una participación del 15% sobre las utilidades del ejercicio; se reconoce en los resultados del periodo en el cual se devenga.

Bonos a ejecutivos

Los bonos por rendimiento a los principales ejecutivos se reconocen como un gasto y un pasivo en el resultado del periodo en el cual se causa.

Beneficios post-empleo y por terminación

Anticipación patronal y bonificación por desahucio

Las disposiciones del Código del Trabajo establecen la responsabilidad de los empleadores de pagar a sus trabajadores que por veinte o veinticinco años o más años, hubieran prestado servicios continuados o intermitentemente, el beneficio por jubilación patronal, así como también establece la obligación que tienen los empleadores de indemnizar a los trabajadores con el 25% de su último sueldo multiplicado por los años de servicio, cuando la relación laboral termine por desahucio.

Los beneficios post-empleo representan planes de beneficios definidos por concepto de jubilación patronal e indemnización por desahucio. El pasivo reconocido en el estado de situación financiera de los planes de beneficios definidos es el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos (OBD) en la fecha de cierre.

La Administración estima la OBD anualmente con base en un estudio actuarial realizado por expertos independientes debidamente calificados, los cuales se basan en las tasas estándar de inflación, las tasas de rotación del personal, la tasa de crecimiento de los salarios y la mortalidad. Los factores de descuento se determinan cerca de cierre de cada año con referencia a la tasa promedio para los Bonos del Gobierno Ecuatoriano, publicado por el Banco Central del Ecuador en la misma moneda en la que los beneficios serán pagados y que tienen términos que se aproximan a los términos de las obligaciones registradas para los empleados hasta su vencimiento.

El efecto acumulativo de la OBD se reconoce en los resultados del periodo, excepto las pérdidas y ganancias actuariales que se reconocen en el patrimonio = otros resultados integrales y no son reclassificados a la utilidad o pérdida del periodo.

Asproagro Cía. Ltda.

Beneficios por terminación

Son los beneficios a los empleados a pagar como consecuencia de la decisión de la Compañía de resolver el contrato de un empleado antes de la fecha normal de retiro. De acuerdo a la legislación laboral, el beneficio por terminación que la Compañía paga cuando da por terminada unilateralmente la relación laboral con un empleado, es el despido intempestivo.

La Compañía reconoce los beneficios por terminación como un pasivo y como un gasto cuando, y sólo cuando, se encuentre comprometida de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de retiro.

a) Ingresos

Los ingresos de las actividades ordinarias se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan a la Compañía y que los ingresos se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en el que el ingreso sea realizado. Los ingresos ordinarios se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida o a recibir y se presentan netos del impuesto al valor agregado, devoluciones y descuentos.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de productos se reconocen cuando la Compañía transfiere los riesgos y beneficios, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes; el importe de los ingresos y los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad y es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción. Los ingresos de la Compañía se presentan neto de cualquier descuento o devolución.

a) Costos de las ventas

El costo de las ventas representa el costo de adquisición de los inventarios al momento de su venta.

g) Gastos

Los gastos se registran al costo de la contraprestación recibida. Los gastos se imputan a resultados en función del criterio del devengado, es decir, en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Compañía y puedan ser confiablemente medidos, con independencia del momento en que se produzca el pago derivado de ello.

r) Estado de flujos de efectivo

Para efectos de preparación del estado de flujos de efectivo, la Compañía ha definido las siguientes consideraciones:

Flujos de Efectivo: Son las entradas y salidas de efectivo o de otros medios líquidos equivalentes.

Actividades de operación: Son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Compañía, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Asproagro Cía. Ltda.

Actividades de inversión: Corresponden a actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: Actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

s) Clasificación de los saldos de activos y pasivos en corriente y no corriente

En el estado de situación financiera adjunto, los saldos se clasifican como corrientes y no corrientes.

La Compañía clasifica y presenta a un activo como corriente cuando satisface alguno de los siguientes criterios:

- i) se espera consumir, en el transcurso del ciclo normal de la operación de la Compañía;
- ii) se tiene fundamentalmente con fines de negociación;
- iii) se espera realizar dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de balance; o
- iv) se trata de efectivo u otro equivalente al efectivo (tal como se define en la NIC 7), cuya utilización no estaba restringida, para ser intercambiado o usado para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de balance.

Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.

Adicionalmente, los pasivos se clasifican y presentan como corrientes, cuando satisfacen alguno de los siguientes criterios:

- i) se espera liquidar en el ciclo normal de la operación de la Compañía;
- ii) se mantienen fundamentalmente para negociación;
- iii) debían liquidarse dentro del periodo de doce meses desde la fecha de balance; o
- iv) la Compañía tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de los estados financieros.

Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

De acuerdo a lo establecido en la NIC 1, el ciclo normal de la operación de una entidad es el periodo de tiempo que transcurre en su proceso normal de actividades. En el caso de la Compañía se ha considerado un ciclo operativo de 12 meses.

4. Gestión de riesgos financieros

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a diversos riesgos financieros que pueden afectar el valor económico de sus flujos de efectivo así como de sus activos y, en consecuencia, sus resultados operacionales. Los principales pasivos financieros de la Compañía, incluyen, deudas con entidades bancarias, cuentas por pagar - comerciales y otros acreedores. El propósito principal de estos pasivos financieros es conseguir financiamiento para el desarrollo de sus operaciones habituales. La Compañía tiene activos financieros, tales como, cuentas por cobrar deudores por venta, otras cuentas por cobrar, efectivo en caja y bancos provenientes directamente de sus operaciones.

Asproagro Cía. Ltda.

La administración supervisa la gestión de estos riesgos controlando el cumplimiento del marco regulatorio respecto al riesgo financiero. La gerencia procura que las actividades con riesgo financiero en las que se involucra la Compañía estén controladas por políticas y procedimientos adecuados y que los riesgos financieros estén identificados, medidos y controlados de acuerdo con las políticas internas.

Las actividades para propósitos de gestión del riesgo son llevadas a cabo por ejecutivos que tienen las habilidades, la experiencia y la supervisión apropiada.

A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, así como una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Compañía, si es el caso.

ai Riesgos financieros

i) Riesgo de crédito

Es el riesgo de que se origine una pérdida financiera para la Compañía si un cliente o contraparte de un instrumento financiero incumple con sus obligaciones contractuales.

La Compañía mantiene políticas establecidas para asegurar que la venta de sus productos se efectúe a clientes con adecuado historial de crédito. El crédito directo que la Compañía concede oscila entre 30 y 90 días plazo. Cualquier excepción es aprobada por Gerencia General previo un análisis de la capacidad de pago del cliente.

El saldo de cuentas por cobrar-comerciales al 31 de diciembre de 2014, US\$981.230 (US\$638.553 en el 2014), el 64% está concentrado en 18 clientes (64% en el 2013 está concentrado en 8 clientes). Adicionalmente el 64% de las ventas del 2014 se efectuaron a dichos clientes (54% en el año 2013).

Los créditos por ventas vencidos se relacionan con un número de clientes para los cuales no hay un historial reciente de cesación de pagos.

ii) Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es el riesgo que los cambios de precios de mercado, como las tasas de interés, precios de la mercadería, etc., afecten los ingresos de la Compañía o el valor de sus activos financieros.

- Riesgo de tasa de interés

La Compañía se encuentra expuesta a riesgos en la tasa de interés debido a que la Compañía concede préstamos a tasas de interés de mercado.

El riesgo de cambios periódicos de las tasas de interés se administra ajustándose a las condiciones de mercado y a las que la ley determine. Cualquier excepción a la tasa de interés fijada puede ser aprobada exclusivamente por la Junta General de Accionistas.

Asproagro Cia. Ltda.

- Precios

Las operaciones de la Compañía puede verse afectadas por las fluctuaciones en los precios de sus productos. Los precios de venta de los productos al consumidor en Ecuador no han variado considerablemente en los últimos años; sin embargo, se determinan principalmente por factores de mercado de oferta y demanda, a más de esto la importación de la mercadería que es comercializada por la Compañía se encuentra bajo las regulaciones que establece la Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de la Calidad del Agro (AGROCALIDAD) que es el organismo que controla la importación de productos para uso veterinario en el Ecuador. Así mismo, los precios de los productos de la Compañía pueden estar influenciados por la estrategia del gobierno de reducir importaciones a través de cupos de importación o incrementando la carga impositiva y arancelaria a los productos que la Compañía comercializa.

Los precios se determinan en función de los costos de importación más el margen requerido por los inversionistas, este precio de venta es monitoreado permanentemente por la Gerencia General.

- Riesgo de tipos de cambio

El riesgo de tipos de cambio es el riesgo de que el valor razonable o flujos de caja futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a variaciones en los tipos de cambio. La Compañía opera en el mercado ecuatoriano y, por tanto, no está expuesto a riesgos por operaciones con monedas extranjeras, debido a que la moneda funcional de la Compañía y de curso legal en el Ecuador es el dólar estadounidense y todas las transacciones locales y del exterior se realizan en dicha moneda.

III) Riesgo de liquidez

Este riesgo está asociado a la capacidad de la Compañía para responder ante los compromisos financieros adquiridos y a su capacidad para ejecutar sus planes de negocios con fuentes de financiamiento estables, al respecto la Compañía históricamente genera flujos de fondos positivos, generados por el crecimiento de los márgenes brutos del negocio, manteniendo un flujo de caja operativo suficiente para capital de trabajo y satisfacer todas sus obligaciones.

La Gerencia General tiene la responsabilidad final por la mitigación de este riesgo, y ha establecido un marco de trabajo apropiado para su administración de manera que la Compañía pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo así como su gestión de liquidez.

La Compañía maneja el riesgo de liquidez manteniendo un capital de trabajo adecuado y un número líneas de crédito aprobadas por las instituciones financieras del país a tasas competitivas, en niveles acordes a la necesidad de la Compañía, monitoreando continuamente los flujos de efectivo proyectados y reales.

Por otra parte la Compañía estima que el grado de endeudamiento es adecuado a los requerimientos de sus operaciones normales y de inversión, establecidos en sus presupuestos de operación, aprobados por los accionistas.

Asproagro Cía. Ltda.

4) **Riesgo operacional**

El riesgo operacional comprende la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias o fallas o inadecuaciones de los siguientes aspectos o factores de riesgo:

- **Recurso Humano:** que es el personal vinculado directa o indirectamente con la ejecución de los procesos de la Compañía.
- **Procesos:** que son las acciones que interactúan para transformarse en la prestación de servicios de impresión.
- **Tecnología:** que es el conjunto de herramientas de hardware, software y comunicaciones, que soportan los procesos de la Compañía.
- **Infraestructura:** que son elementos de apoyo para la realización de las actividades.

La Compañía tiene definidos procedimientos tendientes a que se administre efectivamente su riesgo operativo en concordancia con los lineamientos de los organismos de control y de la Administración, basados en sistemas de reportes internos que permite monitorear la evaluación de tareas y resultados.

b) **Instrumentos financieros por categoría**

Las políticas contables para instrumentos financieros han sido aplicadas a los ítems de a continuación:

31 de diciembre de 2014	Activos financieros al valor razonable con impacto en el estado de resultados	Prestamos y cuentas por cobrar	Total
Activos según estado de situación financiera:			
Electivo en caja y bancos	146.245		146.245
Cuentas por cobrar comerciales y otros deudores		1.001.530	1.001.530
Total	146.245	1.001.530	1.147.775

31 de diciembre de 2014	Otros pasivos financieros	Total
Pasivos según estado de situación financiera:		
Cuentas por pagar - comerciales y otras cuentas por pagar	1.462.376	1.462.376
Deuda a largo plazo - partes relacionadas	255.800	255.800
Total	1.738.232	1.738.232

Asproagro Cia. Ltda.

31 de diciembre de 2013	Activos financieros al valor razonable con impacto en el estado de resultados	Préstamos y cuentas por cobrar	Total
Activos según estado de situación financiera:			
Efectivo en caja y bancos	226.080		226.080
Cuentas por cobrar comerciales y cuentas por cobrar		816.146	816.146
Total	226.080	816.146	1.042.226

31 de diciembre de 2013	Otros pasivos financieros	Total
Pasivos según estado de situación financiera:		
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	1.139.417	1.139.417
Deuda a largo plazo – partes relacionadas	266.656	266.656
Total	1.426.273	1.426.273

c) Estimación del valor razonable

Los activos y pasivos financieros clasificados como activos al valor razonable con impacto en el estado de resultados son medidos bajo el marco establecido por los lineamientos contables del IASB para mediciones de valores razonables y expropiaciones.

Para fines de estimar el valor razonable del efectivo en caja y bancos, la Compañía usualmente elige usar el costo histórico porque el valor en libros de los activos o pasivos financieros con vencimientos de menos de noventa días se aproximan a su valor razonable.

Los valores razonables de las cuentas por cobrar – clientes y cuentas por pagar – proveedores corresponden a los mismos valores reflejados contablemente en los estados financieros, debido a que los plazos de crédito se enmarcan en la definición de término normal de crédito.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los instrumentos financieros de la Compañía son principalmente de corto plazo, por lo que su importe en libros se aproxima a su valor razonable.

d) Definición de cobertura

La Compañía no mantiene instrumentos financieros derivados con la definición de cobertura.

Asproagro Cía. Ltda.

5. Efectivo en caja y bancos

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el saldo del efectivo en caja y bancos es como sigue:

	2014	2013
Caja	2.521	2.221
Bancos Locales	143.734	223.809
Total	146.245	226.030

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el efectivo en caja y bancos no mantiene restricciones para su uso.

6. Cuentas por cobrar - comerciales y otras cuentas por cobrar

El saldo de cuentas por cobrar - comerciales y otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	2014	2013
Comerciales (1):		
Clientes	981.293	899.627
Provisión por deterioro de las cuentas por cobrar (2)	(2.036)	(75.199)
	979.254	824.428
Otras cuentas por cobrar:		
Anticipos a proveedores	18.794	-
Otras	3.492	(8.492)
	22.276	(8.492)
Total	1.001.530	816.146

- (1) Las cuentas por cobrar - comerciales son a la vista y no devengan intereses tienen un vencimiento de hasta 90 días plazo. A continuación se presenta un detalle de la antigüedad de las cuentas por cobrar - comerciales, sin incluir la provisión por deterioro al 31 de diciembre de 2014:

Cartera	2014
Por vencer	357.593
Vencida entre 1 y 360 días	570.906
Vencida mayor a un 1 año	20.717
Total	981.293

- (2) El movimiento de la provisión por deterioro de las cuentas por cobrar-comercial al y por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y 2013 es como sigue:

	2014	2013
Saldo al inicio del año	75.199	75.199
Castigos (i)	(73.173)	-
Cargo al gasto del año	-	-
Saldo al final del año	2.026	75.199

- (i) La Compañía ha dado de baja la totalidad de las cuentas que consideró irrecuperables, ya que el saldo de la provisión lo permite.

Asproagro Cia. Ltda.

7. Inventarios

El detalle de los inventarios al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	2014	2013
Mercadería para la venta (1)	722.081	836.720
Mercaderías en tránsito	3.511	-
Total	725.592	836.720

- (1) Representa inventario de fungicidas, herbicidas, insecticidas y nutrición. El saldo del inventario de mercadería para la venta no se encuentra garantizando compromisos de pasivos. La Administración estima que no existen inventarios obsoletos.

8. Activos fijos, neto

Un detalle y movimiento de los activos fijos, neto al y por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y 2013 es como sigue:

	2014			
	Saldo al 31/12/2013	Adiciones	Gasto por depreciación	Saldo al 31/12/2014
Costo				
Muebles y Enseres	11.810	-	-	11.810
Equipo de Oficina	-	428	-	428
Equipo de Computación	708	-	-	708
Vehículos	305.413	141.152	-	536.565
Total Costo	407.003	141.580	-	548.583
Depreciación				
Depreciación Acumulada Muebles y Enseres	(5.417)	-	(1.181)	(6.598)
Depreciación Acum. Equipo de Computación	(884)	-	-	(884)
Depreciación Acumulada Vehículos	(175.318)	-	(85.880)	(261.198)
Total Depreciación Acumulada	(175.537)	-	(87.061)	(262.598)
Total Equipo Neto	231.466	141.580	(87.061)	285.987

Asproagro Cía. Ltda.

	2013				Saldo al 31/12/2013
	Saldo al 31/12/2012	Adiciones	Gasto por depreciación	Ventas	
Costo					
Muebles y Enseres	11.810	-	-	-	11.810
Equipo de Computación	-	706	-	-	706
Vehículos	382.773	77.866	-	43.223	399.412
Total Costo	394.583	78.571	-	43.223	409.931
Depreciación					
Depreciación Acumulada Muebles y Enseres	(5.337)	-	(1.378)	-	(6.715)
Depreciación Acum. Equipo de Computación	-	-	(664)	-	(664)
Depreciación Acumulada Vehículos	(177.648)	-	(48.566)	51.126	(175.188)
Total Depreciación Acumulada	(182.985)	-	(48.788)	51.126	(176.647)
Total Equipo Neto	191.598	78.571	(48.788)	(5.962)	233.273

El cargo a resultados por concepto de depreciación de los activos fijos fue US\$ 87.061 en el 2014 y US\$ 48.789 en el 2013 y se registra dentro de los gastos administrativos.

9. Cuentas por pagar - comerciales y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los saldos de las cuentas por pagar - comerciales y otras cuentas por pagar son como sigue:

	2014	2013
Comerciales (1)		
Proveedores locales	1.452.376	1.104.216
	1.452.376	1.104.216
Otras cuentas por pagar		
Anticipos recibidos de clientes	-	35.201
	-	35.201
Total	1.452.376	1.139.417

(1) Un resumen de la antigüedad de las cuentas por pagar - comerciales al 31 de diciembre de 2014 es como sigue:

	2014
Proveedores	
Por vencer	586.352
Vencidos entre 1 y 360 días	866.024
Total	1.452.376

10. Pasivos por impuestos corrientes

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el detalle de los pasivos por impuestos corrientes es como sigue:

Asproagro Cía. Ltda.

	2014	2013
Impuesto a la renta por pagar (nota 11)	34.233	22.609
IVA en ventas	-	3.268
Retenciones en la fuente por pagar	3.984	3.446
Retenciones IVA por pagar	4.266	-
Total	32.503	29.323

11. Impuesto a la renta

a) Conciliación tributaria

De conformidad con las disposiciones tributarias vigentes en el Ecuador, la provisión para el impuesto a la renta se calcula en base a la tarifa corporativa del 22% aplicable a las utilidades gravables. Si las utilidades son reinvertidas (aumento de capital) la tasa de impuesto renta tendrá una reducción de 10 puntos porcentuales. ~

Un detalle de la conciliación tributaria es como sigue:

	2014	2013
Ganancia antes de la participación de los empleados en las utilidades	99.267	80.019
Menos: 15% participación a empleados (nota 12)	14.893	12.000
Ganancia antes de impuesto a la renta	84.374	68.016
Más: Gastos no deducibles	2.470	2.953
Base imponible	86.844	70.969
Impuesto a la renta causado	19.110	15.613
Anticipo mínimo de impuesto a la renta	24.253	22.609
Gasto de impuesto a la renta corriente mayor entre el anticipo mínimo y el impuesto a la renta causado	24.253	22.609

Las normas tributarias exigen el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta" cuyo valor es el cálculo en función de las cifras reportadas al año anterior sobre el 0,2% del patrimonio, 0,2% de los costos y gastos deducibles, 0,4% de los ingresos gravables y el 0,4% de los activos. Además, se establece que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución pudiendo ser aplicables de acuerdo a las normas que rigen la devolución de este anticipo. Durante los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y 2013, el gasto de impuesto a la renta corriente se determinó en base al cálculo del anticipo mínimo.

Hasta el año 2010 los dividendos declarados o pagados a favor de accionistas nacionales o del exterior no se encontraban sujetos a retención alguna adicional. A partir del año 2011 los dividendos que son distribuidos a favor de personas naturales residentes en el Ecuador o a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, están sujetos a una retención en la fuente adicional del impuesto a la renta.

Asproagro Cía. Ltda.

b) Activo por impuesto a la renta corriente

El movimiento del activo por impuesto a la renta corriente al y por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y 2013 es como sigue:

	2014	2013
Saldo al inicio del año	47.817	29.653
Gasto de impuesto a la renta	(24.203)	(22.690)
Ajustes	1.899	
Retenciones en la fuente del año	30.000	40.033
Saldo al final del año	56.113	47.817

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el saldo de activos por impuestos corrientes representa las retenciones en la fuente efectuadas por los clientes a la Compañía, el cual es recuperable mediante la compensación con el impuesto a la renta causado del período corriente o de períodos futuros, o mediante reclamo previa presentación de la respectiva solicitud al Servicio de Rentas Internas.

c) Revisión fiscal

A la fecha de este informe se encuentran pendientes de revisión por parte de las autoridades tributarias las declaraciones de impuesto a la renta de los años 2011 al 2014.

d) Precios de transferencia

De conformidad con las normas tributarias vigentes los contribuyentes que efectúan operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, están obligados a determinar sus ingresos, costos y deducciones aplicando la metodología estipulada en la Ley de Régimen Tributario Interno y tomando como referencia el principio de plena competencia. Cualquier efecto resultante se incluirá como una partida gravable en la determinación del impuesto a la renta corriente.

En el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 878 del 24 de enero de 2013 se publicó la Resolución No NAC-OGERCOC13-00011 emitida por el Servicio de Rentas Internas (SRI) mediante la cual establece que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$ 3.000.000, deberán presentar al SRI el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, así como estableció que los sujetos pasivos que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro del mismo período fiscal, en un monto acumulado superior a los US\$ 15.000.000 deberán presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia. Dicha información deberá ser presentada en un plazo no mayor a 60 días posterior a la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, debido a que las transacciones con compañías relacionadas no superan los US\$ 3.000.000, la Administración considera que la Compañía se encuentra exenta del Régimen de Precios de Transferencia.

Asproagro Cía. Ltda.

e) Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)

El impuesto a la salida de divisas, grava a lo siguiente:

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- La tenencia de inversiones en el exterior.
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce meses.
- Las exportaciones de bienes y servicios generados en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.
- La tasa del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) es del 5%.

Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)

- Transferencias de dinero de hasta 1.000 que no incluyen pagos por consumos de tarjetas de crédito.
- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciadas.
- Pagos realizados al exterior por parte de administradores y operadores de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE).
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

f) Reformas tributarias - Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal

Mediante Registros Oficiales Nos. 405 publicado el 28 de diciembre 2014 y 407 publicado el 31 de diciembre de 2014, el Servicio de Rentas Internas introdujo modificaciones a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, que tendrán vigencia a partir del 1 de enero de 2015, y que incluyen entre otros los siguientes aspectos:

- Considerar como ingreso gravado la venta de acciones y participaciones.
- Incremento de retenciones en la fuente sobre pagos de no residentes en el Ecuador (antes pagos al exterior).
- Se reduce el plazo del pago del impuesto a la renta a 10 años para inversiones nuevas y productivas en los sectores económicos de que terminaron como industrias básicas de conformidad con la Ley.
- Considera como no deducible la depreciación de los activos revaluados y las pérdidas por enajenación directa o indirecta de activos fijos o corrientes, acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares a partes relacionadas.
- Limita y condiciona la deducibilidad de gastos de publicidad.
- Limita la deducibilidad de regalías, servicios técnicos, de consultoría, etc.
- Se elimina de los rubros de activo y patrimonio el saldo de los bienes revaluados para el cálculo del anticipo del impuesto a la renta.
- Se permite el reconocimiento de ciertos activos por impuestos diferidos.

Asproagro Cia. Ltda.

- Se incrementa beneficios de deducción para el cálculo del impuesto a la renta por sueldos por pagos a adultos mayores y emigrantes retornados mayores de 40 años.
- Se agrega como beneficio la deducción del 100% adicional por 5 años para la micro y pequeñas empresas sobre algunos rubros.
- Se establece incentivos de estabilidad tributaria en contratos de inversión.
- Se reforma las extensiones respecto de las retenciones en la fuente en pagos al exterior a compañías de seguros.
- Se incrementa la tasa nominal de impuesto a la renta para sociedades hasta el 20% bajo ciertas circunstancias.
- Se establece retención en la fuente de impuesto a la renta en caso de que cualquier sociedad conceda a alguna de sus partes relacionadas préstamos no comerciales.
- Incrementa hasta el 13% el porcentaje de retención en la fuente de impuesto a la renta en pago de dividendos a personas naturales.

12. Obligaciones laborales acumuladas

El rubro de obligaciones laborales acumuladas al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se detalla a continuación:

	2014	2013
Sueldos y beneficios sociales	13.088	16.753
15% de participación de los empleados en las utilidades (1)	14.893	12.003
Total	27.981	28.756

- (1) De conformidad con las disposiciones laborales vigentes, los empleados tienen derecho a participar en las utilidades de la empresa en un 15% aplicable a las utilidades líquidas. El movimiento de la provisión para participación de los empleados en las utilidades al y por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y 2013 es como sigue:

	2014	2013
Saldo al inicio del año	12.003	-
Pagos efectuados	(12.003)	-
Cargo al gasto del año (nota 11)	14.893	12.003
Saldo al final del año	14.893	12.003

13. Obligaciones por beneficios definidos

Provisión por jubilación patronal

El Código del Trabajo establece pago de un bono por jubilación patronal a los empleados que por veinte o veinticinco años o más, hubieran prestado servicios continuados o interrumpidos, la Compañía establece una provisión tomando como base un estudio actuarial practicado por un profesional independiente.

Bonificación por desahucio

El Código del Trabajo también establece la obligación que tienen los empleadores de indemnizar a los empleados con el 20% de su último sueldo multiplicado por los años de servicio, cuando la relación laboral termine por desahucio. Al 31 de diciembre de 2013, la Compañía registró una provisión acumulada con cargo a los resultados del ejercicio por este concepto basado en el estudio actuarial practicado por un perito calificado:

Asproagro Cia. Ltda.

Un detalle y movimiento de la OBD al y por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	Jubilación patronal	Bonificación por desahucio	Total
Valor presente de las obligaciones no fondeadas al 31 de diciembre de 2012	23.910	21.355	45.165
Provisión cargada al gasto (servicio actual)	5.708	2.788	8.496
Provisión cargada al gasto (costo financiero)	1.673	1.467	3.140
Patrimonio – utilidad actuarial	(4.526)	133	(4.393)
Reducciones de personal	(771)	-	(771)
Valor presente de las obligaciones no fondeadas al 31 de diciembre de 2013	26.966	25.640	51.706
Provisión cargada al gasto (servicio actual)	4.023	-	4.023
Provisión cargada al gasto (costo financiero)	1.825	-	1.825
Patrimonio – pérdida actuarial	5.102	-	5.102
Valor presente de las obligaciones no fondeadas al 31 de diciembre de 2014	37.915	25.640	62.655

El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos fue establecido en función del método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método, los beneficios de pensiones deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del Plan de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio. Tomando en consideración el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor del dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de la pensión.

Las principales premisas actuariales utilizadas para el establecimiento de las obligaciones por beneficios definidos por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y 2013 fueron como sigue:

	2014	2013
Tasa de descuento	6,54%	7,03%
Tasa de incremento salarial	3,00%	3,00%
Tasa de incremento de pensiones	2,90%	2,50%
Tasa de rotación	17,09%	1,90%
Tabla de mortalidad e invalidez	TM IESS 2002	TM IESS 2002

Los cambios en las premisas actuariales antes indicadas pueden tener un efecto significativo en el establecimiento de las obligaciones por beneficios definidos.

14. Patrimonio de los accionistas

Capital social

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el capital social representa 86.936 participaciones ordinarias, pagadas y en circulación con un valor nominal de US\$ 1 cada una, las cuales otorgan un voto por participación y un derecho a los dividendos.

Asproagro Cía. Ltda.

Reserva legal

De conformidad con la Ley de Compañías, las sociedades anónimas de la utilidad anual, deben transferir una cantidad no menor del 5% para formar la reserva legal hasta que ésta alcance por lo menos al 20% del capital social. Dicha reserva no está disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser utilizada para incrementar el capital social y absorber pérdidas.

Resultados acumulados por aplicación de NIIF por primera vez

Registra todo el efecto de la aplicación de las NIIF por primera vez. El saldo acreedor no podrá ser distribuido a los accionistas, pero puede ser utilizado para aumentar el capital social, previa absorción de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere, o devuelto a los accionistas en el caso de liquidación de la Compañía.

En el caso de registrar un saldo deudor, este podrá ser absorbido por los resultados acumulados y por los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

Dividendos

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Compañías, salvo acuerdo diferente adoptado en la Junta de Socios por unanimidad de las acciones emitidas, cuando exista utilidad deberá destinarse a lo menos el 50% de la misma al reparto de dividendos. Adicionalmente, a las normas legales se tiene en consideración la política de distribución de dividendos aprobada por la Junta General Ordinaria de Socios.

Los dividendos distribuidos no devengan intereses y son registrados en los estados financieros de la Compañía cuando los Socios de la Compañía tienen el derecho legal a recibir el pago o cuando los dividendos interinos son aprobados por los Socios de acuerdo con el estatuto de la Compañía.

Dividendos Distribuidos

En el año 2014 y 2013 no se distribuyó dividendos a los socios.

Gestión de capital

La gestión de capital se refiere a la administración de los fondos de la Compañía, las políticas de administración de capital de la Compañía tienen por objetivo:

- Asegurar el normal funcionamiento de sus operaciones y la continuidad del negocio en el largo plazo.
- Asegurar el financiamiento de nuevas inversiones y el mantenimiento de las operaciones de la Compañía.
- Mantener una estructura de capital adecuada acorde a los ciclos económicos que impactan al negocio y a la naturaleza de la industria.
- Maximizar el valor de la Compañía, proveyendo un retorno adecuado para la inversión de los socios.

La gerencia trata de mantener un equilibrio entre la mayor rentabilidad que podría ser posible con el mayor nivel de obligaciones con bancos e inversionistas y de las ventajas y seguridad que proporciona la posición de capital.

La Compañía no tiene que cumplir con requerimientos regulatorios de mantenimiento de capital, tal como se establece en la industria de servicios financieros.

Asproagro Cía. Ltda.

Los principales indicadores financieros de la Compañía son como sigue:

	2014	2013
Capital de trabajo	416.620	429.227
Índices de liquidez	1,28	1,36
Pasivos totales/ patrimonio	4,85	4,80

15. Ingresos ordinarios

El detalle de los ingresos ordinarios por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	2014	2013
Venta de Bienes	3.654.974	2.947.539
Descuentos	(304.700)	(179.491)
Devoluciones	(52.358)	(60.446)
Total	3.297.916	2.707.602

16. Gastos por su naturaleza

El detalle de los gastos por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y 2013 es como sigue:

Asproagro Cía. Ltda.

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
<u>Gastos de Ventas</u>		
Sueldos y Salarios	111.961	87.200
15% Participación Trabajadores	14.893	12.003
Beneficios sociales	82.359	52.296
Mantenimiento y reparaciones	49.748	41.021
Comisiones	124.217	72.070
Promociones y publicidad	65.025	63.524
Seguros y reaseguros	6.753	10.033
Transporte	63.098	56.445
Gastos de gestión	17.206	13.028
Gastos de viaje	-	357
Servicios básicos	7.316	6.865
Otros gastos	264.722	245.405
Total	807.298	660.247
<u>Gastos de Administración</u>		
Sueldos y Salarios	72.029	143.874
Beneficios sociales	26.542	42.642
Planes de Beneficios Empleados	11.483	8.494
Mantenimiento y reparaciones	34.054	20.701
Arrendamiento operativo	44.027	46.394
Seguros y reaseguros	22.240	26.929
Transporte	-	9.830
Gastos de gestión	31.124	11.359
Servicios básicos	8.405	4.288
Impuestos y contribuciones	9.740	-
Depreciaciones	67.061	58.570
Otros gastos	136.527	66.301
Total	463.232	439.382
Total gastos de ventas y administración	1.270.530	1.099.629

17. Saldos y transacciones con partes relacionadas

Los saldos con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se detalla a continuación:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
<u>Pasivos:</u>		
<u>Deuda a largo plazo - partes relacionadas</u>		
Carlos Montesdeoca (1)	265.856	268.856
Gonzalo Montesdeoca (2)	20.000	20.000
Total	285.856	288.856

(1) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la deuda a largo plazo con partes relacionadas representan préstamos de los socios que no devengan intereses y no tienen fecha específica de vencimiento y son pagaderos en función de los flujos de fondos existentes.

Asproagro Cía. Ltda.

Compensaciones al personal directivo clave y administrador

La Compañía ha definido para efectos de considerar personal clave, a los ejecutivos que definen políticas y lineamientos macro y que afectan directamente a los resultados, considerando los niveles de Gerencia General y Gerencias Operativas.

Durante los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía ha generado gastos por sueldos, comisiones, incentivos y bonos a los altos funcionarios por US\$ 110.017 y US\$ 91.045, respectivamente.

18. Eventos subsecuentes

"El 20 de abril del 2015, se publicó mediante Registro Oficial 483, Tercer Suplemento, la Ley de Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo No Remunerado del Hogar, aprobado por el Ejecutivo y que regirá a partir de dicha fecha, la misma que reforma al Código de Trabajo, la Ley de Seguridad Social y la Ley de Servicio Público".

19. Autorización de los estados financieros

Los estados financieros de **Asproagro Cía. Ltda.** al y por el año que terminó el 31 de diciembre de 2014 fueron autorizados para su publicación por la Administración el 5 de agosto de 2015. Sin embargo, serán aprobados de manera definitiva sin modificaciones en la Junta General Ordinaria de Socios de acuerdo a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.



Ing. Gonzalo Montesdeoca
Representante Legal



Víctor Hugo Otivo
Contador